

NORMATIVA

PASES E INVITACIONES

1- RESIDENTES FUERA DE LA PROVINCIA DE OURENSE

Los socios/as podrán solicitar **PASES** para invitado/as no socios **CON RESIDENCIA FUERA DE LA PROVINCIA DE OURENSE**. Dichos invitados/as podrán acceder al club un máximo de **dos (2) días**. Al tercer día deberán abonar la cantidad de **6 € día por un período máximo total de 5 días**.

Tarjetas de Transeúntes:

A favor de personas No Residentes en la Provincia (debidamente acreditado)

- a. Precio por persona: **80€ mes / 20€ semana / 6€ día** (a partir de tercer día de visita al Club)
- b. Precio por familia: **120€ mes / 30€ semana / 10€ día** (a partir del tercer día de visita al Club)

2- RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE OURENSE

OPCIÓN A – PERIODO INVERNAL: (de cierre a apertura de piscinas)

PASE RESTAURACIÓN: Se autoriza el acceso al Club de no socios, SIEMPRE BAJO LA INVITACIÓN DE UN SOCIO/A, **para la utilización del Restaurante y para la celebración de comidas, cenas o eventos familiares**. El socio/a deberá facilitar nombre y apellidos de los invitados no socios en portería para la expedición del correspondiente pase) Los invitados podrán hacer uso exclusivamente del Restaurante, Cafetería y zonas comunes del Club. **Un invitado/a no socio sólo tendrá opción a DOS PASES RESTAURACIÓN AL MES**, independientemente de ser invitado por otro socio/a. **En ningún caso el mismo invitado o unidad familiar no socio podrá acceder al Club más de 5 veces durante un año natural.**

El socio/a que realiza la invitación será el responsable de todos aquellos aspectos relacionados con el R.R. Interior del Club.

OPCIÓN B – PERIODO ESTIVAL (de apertura a cierre de piscinas)

Las instalaciones estivales serán de **USO EXCLUSIVO DE LOS SOCIOS/AS** con las siguientes excepciones:

PASE RESTAURACIÓN: DESHABILITADO. El pase restauración invernal estará sin efecto en el restaurante de piscinas durante este período estival.

PASE ESTIVAL: Durante los meses de **JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE** para **RESIDENTES** en la provincia de Ourense.

- 2 tarjetas de invitación: **gratuitas**
Un mismo socio/a únicamente podrá solicitar tarjetas de invitación para un máximo de **3 personas o 1 unidad familiar** e el mismo día.

Una vez consumidas éstas dispondrá de:

- 3 tarjetas de invitación:
Un mismo socio/a únicamente podrá solicitar tarjetas de invitación para un máximo de **3 personas menores de 18 años** en el mismo día con un coste de **6 € por persona y día**

La misma persona no podrá acceder al club más de 5 veces al mes durante los citados meses. Será necesario notificar previamente nombre y apellidos de los invitados en Secretaría o Portería

Cumpleaños:

- **Período de Invernal**, previa notificación de nombre y apellidos de los niños/as no socios, en el Local Social y zonas comunes y con un máximo de **+/-15 niños/as no socios**.
- Los progenitores de los no socios/as podrán acceder Local Social mientras dure el cumpleaños.

Nota: Durante este **Período Invernal NO se podrá celebrar más de UN (1) evento el mismo día**, para lo cual tendrá prioridad el socio que efectuase la reserva en primer lugar en la Secretaría del Club.

- **Período de Estival**, previa notificación de nombre y apellidos de los niños/as no socios, con **un máximo de +/-15 niños/as no socios**, en zonas comunes y recinto de piscinas. Los progenitores podrán acceder al recinto de piscinas **EXCLUSIVAMENTE** para la recogida de sus hijos/as.

Nota: Durante este **Período Estival** en el recinto de piscinas **NO se podrá celebrar más de UN (1) evento el mismo día**, para lo cual tendrá prioridad el socio que efectuase la reserva en primer lugar en la Secretaría del Club.

Asistentes de Hogar:

Los socios/as que por motivos personales o laborales necesiten de personas contratadas a su servicio para el cuidado de los miembros de su familia **deberá acreditar su condición en las oficinas del Club** y abonar la cantidad de **10€** al mes para el uso de las instalaciones con los hijos de los socios o acompañando a los mismos. Esta cantidad será incluida en la cuota ordinaria de cada socio/a.

El pase de cuidadores/as de niños da derecho a la entrada en el Club y utilización únicamente de las piscinas; siempre y cuando el socio/a titular o su cónyuge no accedan al mismo tiempo a las instalaciones.

En situaciones especiales en las que sea necesario el acceso del socio titular junto a la persona que atiende a los niños, (au pairs - cuidadores/as) se podrá solicitar otro tipo de pase, que igual que en el caso anterior da derecho a la entrada al Club y utilización únicamente de las piscinas. Su coste será de **30 €/mes**.

Pases Deportivos

Los socios/as dispondrán de **DOS (2) PASE DEPORTIVOS INDIVIDUAL AL MES** para la práctica de **tenis o pádel** destinados **no socios residentes en la provincia**.

El socio/a deberá registrar **OBLIGATORIAMENTE** el nombre del invitado/a en portería en el momento de acceso al Club. Un mismo invitado/a **no podrá acceder al club más de UNA VEZ (1) en cada uno de los períodos anteriormente señalados, independientemente de ser invitado por otro socio/a.**

La tarifa del pase deportivo del No Socio invitado será de **2 € de lunes a viernes y 7 € los sábados, domingos y festivos**, tanto para la práctica de tenis como para la de pádel.

Campamentos de Verano

Los Campamentos de Verano **SON UN SERVICIO DEL CLUB PARA LOS HIJOS/AS DE LOS SOCIOS/AS**. Los mismos se celebrarán por semanas durante los meses de Julio y Agosto pudiendo el socio/a inscribir a sus hijos/as todas las semanas que considere oportunas.

Dichos Campamentos contarán con actividades Deportivas, Talleres, Ludoteca y Convivencia e incluirán Transporte y Comida y serán gestionados por una empresa especializada y debidamente acreditada. Anualmente se fijarán los importes de dicha actividad por semana, quincena o mes completo.

Únicamente se admitirán no socios en el caso de no cubrir las plazas ofertadas con socios/as en cada semana **teniendo preferencia los familiares directos de un socio/a.**

Los Campamentos Deportivos contarán con espacios acotados para realizar las actividades, bajo la supervisión de monitores, los cuales velarán por el buen funcionamiento de los mismos y el uso responsable de las instalaciones.

Recordamos a los socios/as la OBLIGATORIEDAD de presentar el Carnet Actualizado o D.N.I. al personal de portería en el momento de acceder a las instalaciones, así como el nombre, apellidos y lugar de residencia, debidamente justificado de los invitados que acompañen al socio/a.